



Señores

**Mesa Interinstitucional que aborda la problemática del sector Solanda.**

Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión No. 006 Ordinaria, efectuada el día miércoles 14 de agosto de 2019, luego de conocer la presentación de la Mesa Interinstitucional que aborda la problemática del sector Solanda, con relación a los avances en la implementación de lo dispuesto por el Concejo Metropolitano de Quito mediante Resolución No. C 026-2019; y, de conformidad con lo previsto en el artículo I.1.31 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito **resolvió:** solicitar a la Mesa Interinstitucional en referencia, se sirva analizar la viabilidad técnica y jurídica, para que, en la consultoría que se contratará por parte de las dependencias municipales competentes, se considere lo expuesto en el seno de la Comisión por el Ingeniero Hugo Yépez, Asesor de la Alcaldía Metropolitana, así como la información relacionada con la extracción del agua del acuífero existente en el sector y su incidencia en la problemática actual.

Dada en la sala número 4 de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el día miércoles, 14 de agosto de 2019.

Atentamente,

Sr. Bernardo Abad Merchán  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS.**

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión No. 006 Ordinaria realizada el día miércoles 14 de agosto de 2019.

Abg. Carlos Alomoto Rosales  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2019-08-15	NCF
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	2019-08-15	J
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSGC	2019-08-15	Q